

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

#### Cédula de notificación

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 65 de 2009 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Cardiel Alvarez y María Belén Cipriano Manzanas, contra la empresa Luz Marina Trujillo Márquez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

**Decreto de la Secretaría Judicial  
doña Pilar Valiente Estébanez**

En Talavera de la Reina a 1 de octubre de 2010.

#### Parte dispositiva

a) Declarar a la empresa ejecutada Luz Marina Trujillo Márquez, en situación de insolvencia total por importe de 5.645,61 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.-La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luz Marina Trujillo Márquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 1 de octubre de 2010.-La Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-11561